



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 11460/2012

RESOLUCIÓN CD N° 134/2012

VISTO

El pedido presentado por el Responsable y el Subresponsable del Grupo Probabilidad y Estadística, para que se llame a selección interna para cubrir interinamente un cambio de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DS (cód. 111) a Profesor Adjunto DSE (código 110), en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un cambio de dedicación en un cargo de Profesor Adjunto DS (cód. 111) a Profesor Adjunto DSE (código 110), para el Grupo Probabilidad y Estadística.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Oscar H. BUSTOS
(Prof. Titular – FaMAF)
Dra. María S. RIVEROS
(Prof. Asociada – FaMAF)
Dr. Elvio A. PILOTTA
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Jorge G. ADROVER
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dra. María L. BARBERIS
(Prof. Asociada -FaMAF)
Dra. Cristina V. TURNER
(Prof. Titular - FaMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar como período de inscripción desde el 13 al 17 de agosto inclusive de 2012, en el horario de 9 a 13 por Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Plan de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 27 de agosto de 2012 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

st.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. UNC


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M.A.F.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD Nº 134/2012

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (código 110).

ÁREA: Probabilidad y Estadística.

Se requiere que el candidato posea título de grado en Matemática y posgrado en área afín. Debe acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Modelos lineales generalizados. Modelos aditivos. Aplicaciones en áreas biológicas.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Probabilidad y Estadística y deberá participar en sus actividades propias, tales como: seminarios, participación en comisiones de doctorado y/o maestría y tareas de extensión.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. CD 1/87), indicando en que tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá, de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.



Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C.



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANO
Fa.M.A.F.